

#### OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

		I	NFORM	E EJECUTIV	VO		
Nombre de la	Gestion Contratos TI			1050001-2021-0017			
Auditoría Interna					N° Consecutivo		
Destinatario	Dra. CRISTINA ARANGO OLAYA						
	GERENTE GENERAL DE LA EAAB-ESP						
PROCESO:	GESTIÓ	N CONT	RACTUAL	SUBPROCESO	MPFT03 G Informático		de Servicios
	GERENCIA TECNOLOGIA			Responsables	NOEL VALENCIA LOPEZ		
Dependencia / Área / Unidad Auditable	DIRECCION SERVICIOS DE INFORMATICA		LINA MARIA CRUZ SILVA				
	DIRECCION SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL		ROBERTO REYES SIERRA				
	DIRECCIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN TÉCNICA Y GEOGRÁFICA			JHON JAIRO C		STRO AFANADOR	
Reunión de	20	10	2020	Reunión de	20	01	2021
Apertura	DIA	MES	AÑO	Cierre	DIA	MES	_
			Equ	iipo Auditor		1	1
Auditor Líder OCIG	Gloria P	iedad Ro	oa Carrero				
Auditor Líder de Grupo	Luz Marina Gutiérrez Hernández						
Auditor	Carlos /	Alberto G	Suzmán Soria	ano			
Dificultades del Proceso Auditor	Condici Panden Disponi (7777)	ones ac nia COV bilidad c	tuales del a ID-19. de acceso al	File Server de la	ntivo obliga a DSIE por	torio a parte	s repositorios. consecuencia de la de la mesa de ayuda os resultados detallados de

Este "Informe Ejecutivo", solo relaciona información de interés para la Gerencia General de la EAAB-ESP, los resultados detallados de este proceso auditor (Resultados de la Auditoría), se ha puesto en conocimiento del(os) auditado(s) para que den inicio a la gestión correspondiente de acciones de mejora.

# 1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.

Evaluar la Gestión contractual TI enfocada en las condiciones técnicas para el cumplimiento de la operación y de los servicios tecnológicos a cargo de la Gerencia de Tecnología y establecer el nivel de confianza en los controles implementados por la EAAB-ESP.



#### OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

#### 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.

La Auditoría evaluó la Gestión Contractual TI en la Gerencia de Tecnología y las direcciones DSI, DSIE y DITG, con enfoque en las condiciones técnicas para una muestra seleccionada del universo de contratos vigentes, terminados y en liquidación a 30/09/2020, se exceptúan de esta revisión los contratos de OPS, Contratos marco (menos CCE) y Convenios interinstitucionales.

Así mismo, se revisaron los planes de mejoras y actas de subcomité coordinación de Control Interno con el fin de identificar acciones relacionadas con el objeto de auditoría.

# 3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA.

### 3.2 Aspectos Generales.

Resultado de la evaluación de la Gestión Contratos TI, se identificaron observaciones para el fortalecimiento de la gestión realizada por parte de la Gerencia de Tecnología, supervisores de contrato y la Dirección de Contratación y Compras.

### Analizar los términos de referencia técnicos soporte de los contratos objeto de revisión

En el análisis de los términos de referencia de los contratos objeto de revisión se concluye que se definen de acuerdo con las necesidades de la EAAB-ESP y los estudios de mercado y sobre estos los oferentes presentan sus ofertas comerciales y este es parte fundamental del contrato y sobre el cual se lleva a cabo el cumplimiento.

# · Analizar y evaluar la gestión contractual de los contratos objeto de revisión

Como resultado del análisis de la muestra de contratos objeto de revisión se concluye que se está incumpliendo la política N° 4 en la digitalización de los documentos soporte de la gestión contractual, la lista de chequeo documentos del Contrato y ausencia de informes de gestión soporte del cumplimiento de las actividades pactadas. Por lo anterior, se presentan oportunidades de mejora en el numerales 6.3.

#### Actas de Subcomité Coordinación de control Interno

En la revisión de las actas de Subcomité Coordinación de Control Interno de la Gerencia de Tecnología se buscó acciones asociadas al objetivo de la Auditoría Gestión Contratos TI, encontrando en las Actas Nº 4, Nº 5, Nº 6 y Nº 7, el seguimiento a los proyectos y las contrataciones.

## 3.3 Fortalezas.

- ✓ La EAAB-ESP ha definido el Manual de Contratación (Res. 0791 12/08/2019)
- ✓ La EAAB-ESP ha definido el Manual de Supervisión e Interventoría. (Res. 1148 del 7-12-2018)
- ✓ La EAAB-ESP designa supervisores para la gestión y seguimiento del cumplimiento de los contratos.



#### OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

### 3.4 Observaciones.

"Las OBSERVACIONES, deben ser objeto de Plan de Mejoramiento en el marco del procedimiento de "Mejoramiento Continuo" de la EAAB-ESP, con el fin de eliminar las causas que les dieron origen. La OCIG analizará y verificará la efectividad de las acciones formuladas y gestionadas en el marco de los seguimientos a los Planes de mejoramiento o en próximas auditorías del proceso o tema en cuestión".

OBSERVACION 1				
	Falta gestión de monitoreo de las actividades y responsabilidades de los supervisores de Contrato			
Condición	En la evaluación de los contratos de la Gerencia de Tecnología y en el conocimiento de informes de auditoría relacionados se identifican debilidades o falencias en la gestión de los supervisores de contrato tanto en el cumplimiento de las actividades contractuales y la gestión documental.			
Efecto / Impacto	Incumplimiento en las actividades de seguimiento y monitoreo a los supervisores e interventores de contrato por parte del ordenador del gasto.  Incumplimiento de los lineamientos definidos en las Políticas, Manuales y Procedimientos por desconocimiento o aplicabilidad.			
Responsable	Ordenadores del gasto EAAB-ESP - Gerencia de Tecnología Dirección Servicios Informáticos Dirección Sistema Información Empresarial Dirección Información Técnica y Geográfica			
Recomendaciones de la OCIG a la Observación.	Establecer un control en el cual se verifique periódicamente la gestión de los supervisores de contrato y el cumplimiento de sus responsabilidades frente a la gestión documental de los contratos a su cargo. Lo anterior, con el propósito de asegurar que la información de las actividades de planificación, desarrollo y liquidación del contrato están acordes a las políticas del Subsistema de Gestión Documental y Archivo.			

NOTA: Las recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.

OBSERVACION 2			
	Incumplimiento de la política 4 del procedimiento Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades		
Condición	En la evaluación de los contratos de la Gerencia de Tecnología se evidenció que la documentación de la gestión contractual se dispone en diferentes fuentes o repositorios sin garantizar la completitud de ésta y conforme a la "Lista de Chequeo documentos del Contrato" y lo estipulado en la Circular 062 de 2020.		
Efecto / Impacto	Incumplimiento de los lineamientos definidos en las Políticas, Manuales y Procedimientos por desconocimiento o aplicabilidad.  Pérdida de la información documental debido a la falta de verificación relacionada con el tratamiento de los documentos contractuales.		
Responsable	Gerencia de Tecnología Dirección Servicios Informáticos Dirección Sistema Información Empresarial Dirección Información Técnica y Geográfica		



#### OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Recomendaciones
de la OCIG a la
Observación.

Se sugiere que la Gerencia de Tecnología realice verificación del cumplimiento de la digitalización y cargue de los documentos de la gestión contractual en el sistema de información definido por la EAAB-ESP (Archivo Electrónico - Lotus).

NOTA: Las recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.

OBSERVACION 3			
Condición	Incumplimiento "Lista de Chequeo Documentos del Contrato" establecido en el Procedimiento Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades  En la auditoría de contratos no se evidenció que la documentación establecida en la "Lista de chequeo documentos del contrato", se encuentre organizada y completa tanto en la carpeta física como en los archivos digitales de los diferentes repositorios indicados.		
Efecto / Impacto	Incumplimiento de los lineamientos definidos en las Políticas, Manuales y Procedimientos por desconocimiento o aplicabilidad.  Deficiencias en la gestión documental de los contratos y convenios.		
Responsable	Supervisores de Contrato Dirección Servicios de Informática - DSI, Dirección Sistema de Información Empresarial - DSIE y Dirección Información Técnica y Geográfica – DITG		
Recomendaciones de la OCIG a la Observación.	Aplicar la lista de chequeo documentos del contrato de manera que se cuente con toda la documentación requerida para su consulta y como soporte de la gestión contractual para futuros requerimientos internos como externos.  Se recomienda organizar los documentos digitalizados de la gestión contractual en el Archivo Electrónico de acuerdo con la "Lista de chequeo documentos de contrato".		
NOTA: Las recomendaci	iones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa		

y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de

OBSERVACION 4				
	Inobservancia de los lineamientos del Manual de Supervisión en lo referente a los informes de gestión y documentos anexos.			
Condición	En el ejercicio auditor se observó en la documentación de los contratos objeto de revisión la ausencia de informes de gestión y sus anexos como: Datos de entrada de mercancía, Estado de avance y pagos de seguridad social (cuando aplica).			
	Para el caso del contrato 1-05-26500-1001-2016 SONDA, se identificó la falta de 8 informes de gestión mensual aprobados y firmados por el supervisor a cargo como requisito para el pago.			
	Esta misma situación fue identificada en otros contratos que son registrados en el Anexo N° 1 Revisión Lista de chequeo de documentos de contrato.			
Efecto / Impacto	Incumplimiento de los lineamientos definidos en las Políticas, Manuales y Procedimientos por desconocimiento o aplicabilidad.  Deficiencias en la gestión documental de los contratos y convenios.			

la EAAB-ESP.



## OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

Responsable	Supervisores de Contrato – Gerencia de Tecnología y la DSI, DSIE y DITG	
	Director Servicios de Informática	
	Cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e interventoría	
Recomendaciones	en donde se establecen las responsabilidades del supervisor, la responsabilidad	
de la OCIG a la	frente a la gestión documental que soporta el cumplimiento del contrato y el	
Observación.	Sistema Único de Gestión. De igual manera, cumplir con las cláusulas de los	
	contratos en los cuales se establece los requisitos para aprobar los pagos.	
NOTA: Las recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de		

la EAAB-ESP.

OBSERVACION 5			
Condición	Falta de digitalización de los documentos de la gestión contractual de acuerdo al manual de Supervisión y la Circular 062 del 31/12/2020 para la gestión de los documentos contractuales en la Dirección de Contratación y Compras durante la emergencia sanitaria por la COVID-19.  Durante la auditoría se identificó que en los repositorios digitales faltan documentos de la Gestión Contractual. Lo anterior incumple con el Manual de Supervisión e Interventoría y la Circular 062/2020.		
Efecto / Impacto	Pérdida de información de la gestión contractual debido a la falta de lineamientos que establezcan el modo con el cual se almacenan, custodian y conservan la documentación que generan los contratos en esta época de pandemia.		
Responsable	Gerencia de Tecnología, Dirección de Servicios Informáticos, Dirección Sistema de Información Empresarial, Dirección Información Técnica y Geográfica.		
Recomendaciones de la OCIG a la Observación.	Dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría, Procedimiento MPFB0201P Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades y la Circular 062 para la digitalización y cargue en el Archivo Electrónico de los documentos generados por la gestión contractual del acuerdo de voluntades.  Cumplir la política definida en el procedimiento Planificación de la ejecución del acuerdo de voluntades que conlleven a que toda la documentación y soportes de la gestión documental este digitalizada y disponible para su consulta. Lo anterior, también colabora con la responsabilidad social con el medio ambiente.		
NOTA: Las recomendaci	tambien colabora con la responsabilidad social con el medio ambiente.  iones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa		

y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.

OBSERVACION 6		
	Falta documentación de la liquidación de contratos	
Condición	En el análisis de la información documental de los contratos objeto de revisión se identificó contratos finalizados sin las actas de terminación y liquidación que se menciona en el Manual de Contratación.	
Efecto / Impacto	Incumplimiento de los lineamientos definidos en las Políticas, Manuales y Procedimientos por desconocimiento o aplicabilidad.  Deficiencias en la gestión documental de los contratos y convenios.	
Responsable	Supervisores de contratos - Gerencia Tecnología, DSI, DSIE y DITG	

2020.



#### OFICINA DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN

	Dar cumplimiento al Manual de Contratación - etapa post contractual en lo referente a la liquidación de los contratos.		
Recomendaciones de la OCIG a la	Gestionar los documentos relacionados con la liquidación de los contratos		
Observación.	mencionados en el Archivo Electrónico y remitirlos a la Dirección de Contratación y Compras. Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a la Circular 062 de		

NOTA: Las recomendaciones de la OCIG a las observaciones del presente informe son indicativas y no eximen del análisis de causa y formulación de planes de mejora que le corresponden al responsable en el marco del procedimiento de Mejoramiento Continuo de la EAAB-ESP.

Piedad Roa Carrero

Jefe Oficina de Control Interno y Gestión.